

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE FOMENTO

18076 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, costado de babor roja, doble, marca «Mateo Miletich», modelo Babor Doble para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26 solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobando que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 21.05.2008.

Equipo: Luz de navegación, costado de babor roja, doble, marca «Mateo Miletich», modelo Babor Doble. Marca/modelo: «Mateo Miletich»/Babor Doble. N.º homologación: 101/1196-1.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18077 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, Alcance blanca doble, marca «Mateo Miletich», modelo Popa Doble para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobando que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 21.05.2008.

Equipo: Luz de navegación, Alcance blanca doble, marca «Mateo Miletich», modelo Popa Doble. Marca/modelo: «Mateo Miletich»/Popa Doble. N.º homologación: 103/1196-1

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18078 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de balsa salvavidas, 4 plazas, marca Eurovinil, modelo ISO 9650 - 4P (no solas), para embarcaciones de recreo para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Astilleros Neumáticos Duarry, S. A.», con domicilio en Pasatge Rosers, s/n, Cornellá (Barcelona),

solicitando la homologación de balsa salvavidas, 4 plazas, marca Eurovinil, modelo ISO 9650 - 4P (no solas), para embarcaciones de recreo para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO/DIS 9650-1 (offshore).
ISO/DIS 9650-3 (materials).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas, 4 plazas, marca Eurovinil, modelo ISO 9650 - 4P (no solas), para embarcaciones de recreo. Marca/modelo: Eurovinil/ISO 9650 - 4P (no solas). N.º homologación: 015/0703 - 0.

La presente homologación es válida hasta el 22 de julio de 2008.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18079 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de balsa salvavidas, diez personas, marca Eurovinil, modelo ISO 9650 - 10P (no solas), para embarcaciones de recreo para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Astilleros Neumáticos Duarry, S. A.», con domicilio en Pasatge Rosers, sin número, Cornellá (Barcelona), solicitando la homologación de balsa salvavidas, diez personas, marca Eurovinil, modelo ISO 9650 - 10P (no solas), para embarcaciones de recreo para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO/DIS 9650-1 (offshore).
ISO/DIS 9650-3 (materials).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas, 10 personas, marca Eurovinil, modelo ISO 9650 - 10P (no solas), para embarcaciones de recreo. Marca/modelo: Eurovinil/ISO 9650 - 10P (no solas). N.º homologación: 018/0703-0.

La presente homologación es válida hasta el 22 de julio de 2008.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18080 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, Tope blanca, sencilla, marca «Mateo Miletich», modelo Tope para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobando que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 21.05.2008.